



REGLAS LOCALES CGCB RECORRIDO ROJO

1. FUERA DE LÍMITES (REGLA 2.1)

Los límites del campo están definidos por líneas, estacas, soportes de pastor eléctrico, mallazo de hierro, vallas con pintura blanca y muros que delimitan el campo prevaleciendo por este orden y todas las **calles**, incluidas sus aceras.

2. OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES (REGLA 16.1) Además de las así definidas por las Reglas.

a) Hoyo 7 – La calle que lo atraviesa y los postes y tabloncillos que lo delimitan, se consideran una misma obstrucción al buscar el punto más cercano de alivio.

b) Los caminos asfaltados, con postes “quitamiedos”, forman con estos, una misma obstrucción.

En el **hoyo 12**, las bolas que reposen en el camino podrán aliviarse a un palo del “punto más cercano de alivio” sin acercarse a bandera a la izquierda del mismo.

c) Los **refuerzos de hormigón** de la vallas de fuera límites son **parte integrante del campo**, no existe alivio para dicha condición.

d) Todos los caminos del campo que estén asfaltados o no.

3. ÁREAS DE PENALIZACIÓN (REGLA 17)

a) En las AP señaladas con **estacas**, estas indican, pero no definen. El AP estará definida por pintura o por el inicio de la depresión de la misma, priorizando por este orden.

b) En las AP con tramos limitados por **tabloncillos**, el límite del AP está definido por el borde más cercano al agua de los mismos.

c) Cuando las **estacas** que indican una AP estén situadas al borde de un camino asfaltado para buggies, el límite del AP vendrá definido por pintura o por el mismo borde de dicho camino priorizando por este orden.

d) Cuando una AP esté marcada por **vallas o mallazo de hierro**, la base de los postes de éstos define el inicio de la misma.

e) Hoyo 12. Existe una zona de dropaje para las bolas que atraviesen la AP por la zona marcada con quitamiedos con pintura blanca y roja.

4. “WASTE – AREAS”

Son las zonas desprovistas de hierba, cubiertas de “**corteza de árbol**”. Forman parte del área general, teniendo la consideración de “rough”, por lo que la bola que repose en ellas está en juego y debe jugarse como repose, sin alivio.

5. CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO (Regla 16):

a. Terreno en reparación.

Existe una zona de dropaje a la izquierda de green del hoyo 1 para las bolas que reposen en la zona marcada TR, donde está prohibido el juego.

6. COLOCACIÓN DE LA BOLA (Según indicación en pizarra del Caddie master)

Procedimientos del Comité. Sección **8E-3**: 20 centímetros.

Penalidad por infracción de **esta regla local**

Juego por golpes “Stroke Play”: **2 golpes** – Juego por hoyos “Match Play”: **pérdida de hoyo**